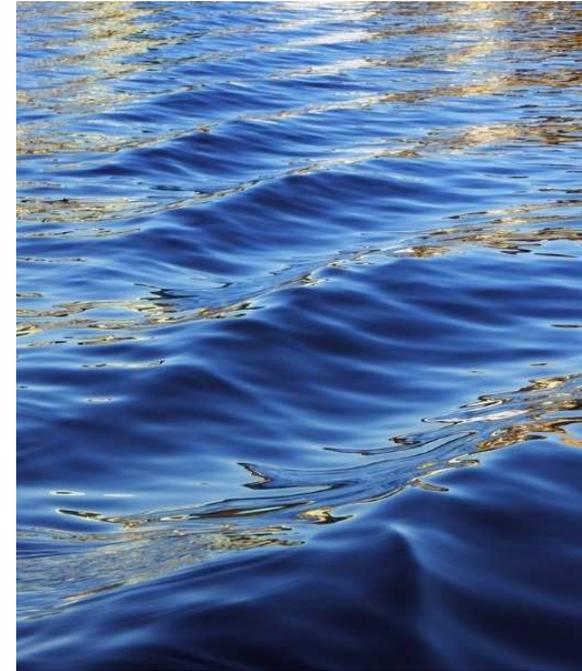




GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Sistema Nacional de Gestión Ambiental





I

Marco conceptual





¿Qué es gestionar?

Es poner en marcha lo planificado durante la administración

ADMINISTRAR

Es utilizar los **recursos disponibles** con los que cuentas para **planificar** acciones que ayuden a **conseguir objetivos**.

DIRIGIR

Es **asumir el mando** y la responsabilidad comunicativa a la hora de poner en marcha lo planificado

ORGANIZAR

Es **ordenar lo planificado** antes de ponerlo en marcha

Timetable

Time	Monday	Tuesday	Wednesday	Thursday	Friday	Saturday
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						





1.1 ¿Qué es la gestión ambiental?

La **gestión ambiental** es un proceso permanente y continuo; constituido por principios, normas técnicas, procesos y actividades.

Orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la **política ambiental**.



Alcanzar:

- Mejor calidad de vida
- Desarrollo integral de la población
- Desarrollo de las actividades económicas
- Conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

La Ley básica en materia ambiental y de recursos naturales en el Perú es la Ley N° 28611, **Ley General del Ambiente**



1.2 ¿Qué es el SNGA?



Es el conjunto de políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos mediante las cuales se organizan y desarrollan las funciones, competencias y compromisos ambientales del país, esto permite:

El ejercicio coherente y complementario de las funciones y competencias ambientales de las entidades públicas.

Las relaciones de coordinación de las instituciones del Estado y de la sociedad civil en materia ambiental.

¿Cuál es la finalidad del SNGA?

Garantizar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente,

permitiendo reducir las superposiciones, omisiones o vacíos en la gestión ambiental.



1.3 ¿Cómo está constituido el SNGA?



Las instituciones estatales que ejercen competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales

+



Con la participación del sector privado y la sociedad civil

=

SNGA



1.4 *¿Quiénes son las autoridades ambientales en el marco del SNGA?*





1.5 ¿Qué sistemas funcionales conforman el SNGA?



Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)



Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH)



Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)



Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)



Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)

Otros Sistemas funcionales que se articulan con el SNGA

Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) - [Servicio Forestal y de Fauna Silvestre](#)
SERFOR

Sistema Nacional de Acuicultura (SINACUI) -
Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
(DVPA)

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) - Presidencia del Consejo de Ministros



2

¿Cómo opera el SNGA?





2.1 Organización y articulación

SISTEMAS FUNCIONALES

- SINANPE:** Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
- SEIA:** Sistema Evaluación de Impacto Ambiental
- SINIA:** Sistema Nacional de Información Ambiental
- SINEFA:** Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- SNGRH:** Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos

SISTEMAS FUNCIONALES QUE SE VINCULAN AL SNGA

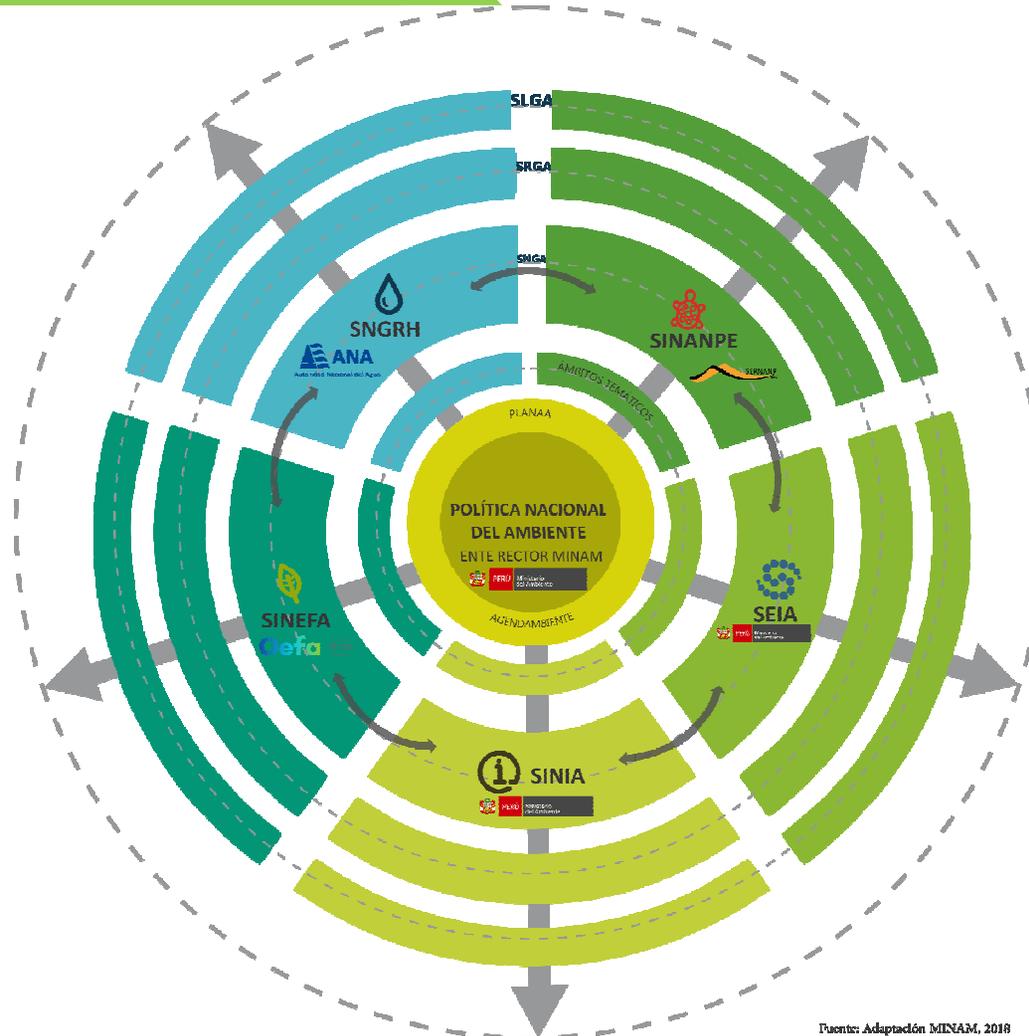
- SINAFOR:** Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
- SINACUI:** Sistema Nacional de Acuicultura
- SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SISTEMAS TERRITORIALES

- SNGA:** Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- SRGA:** Sistema Regional de Gestión Ambiental
- SLGA:** Sistema Local de Gestión Ambiental

ÁMBITOS TEMÁTICOS

- Cambio Climático
- Diversidad Biológica
- Ordenamiento Territorial
- Manejo de Suelos
- Calidad Ambiental
- Residuos Sólidos
- Otros Establecidos por Ley



Fuente: Adaptación MINAM, 2018

- AGENDAMBIENTE : Agenda Nacional de Acción Ambiental
- ANA : Autoridad Nacional del Agua
- OEFA : Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- MINAM : Ministerio del Ambiente
- PLANAA : Plan Nacional de Acción Ambiental
- SERNANP : Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
- SLGA : Sistema Local de Gestión Ambiental



2.2 Instrumentos de gestión ambiental

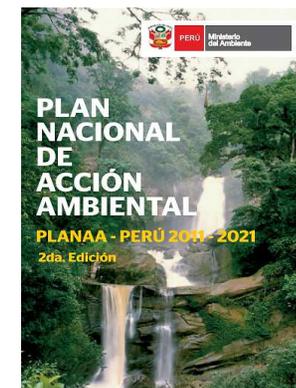
- 1 Sistemas de gestión ambiental regionales o locales
- 2 El ordenamiento territorial ambiental
- 3 Los estudios de impacto ambiental
- 4 Los planes de cierre
- 5 Los planes de contingencia
- 6 Los estándares nacionales de calidad ambiental
- 7 Límites Máximo Permisibles
- 8 Las garantías ambientales
- 9 Los sistemas de información ambiental
- 10 Los instrumentos económicos
- 11 La contabilidad ambiental
- 12 Los mecanismos de participación ciudadana
- 13 Los planes de gestión integral de residuos
- 14 Los instrumentos de conservación de recursos naturales

15 Los instrumentos de fiscalización ambiental y sanción

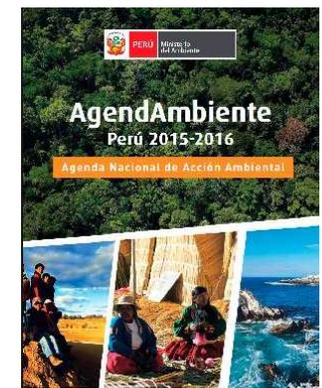
16 estrategias, planes y programas de prevención, adecuación, control y remediación



La Política Nacional del Ambiente es un conjunto de lineamientos, objetivos y estrategias de cumplimiento obligatorio



Es el instrumento de planificación ambiental nacional **de largo plazo**, que implementa la Política Nacional del Ambiente a través del establecimiento de metas, acciones estratégicas e indicadores



Es el instrumento de planificación ambiental **de corto plazo**, que establece las prioridades a nivel nacional, y propone los resultados, productos y actividades a ser cumplidos en un periodo corto.



TODOS SOMOS EL SNGA
